



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2020-MDLP/AL

La Punta, 13 ENE 2020


VISTOS:

El Memorando N° 018-2020/MDLP/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorandum N° 003-2020-MDLP-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;


CONSIDERANDO:




Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, y posteriormente modificado por la Ley N° 28607, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;




Que, el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público en el numeral 46.1 del Artículo 46° señala que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;



Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1) Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;



Que, en el mismo sentido el numeral 23.2 del Artículo 23° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobado con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, de forma progresiva, en consistencia con las reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: i) Ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;



Que, adicionalmente, en el literal c) del numeral 29.1 del Artículo 29° de la precitada Directiva establece que en el caso de los Gobiernos Locales, las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan;

Que, con Memorando N° 018-2020-MDLP/OPP de fecha 13 de enero de 2020, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la propuesta de la modificación presupuestal en el nivel institucional, vía crédito suplementario por incorporación de mayores recursos públicos en el Presupuesto Institucional de Apertura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

de la Municipalidad Distrital de La Punta, por la suma de S/. 514,744.00 señalando que es necesaria la formalización correspondiente;

Que, con Memorandum N° 003-2020-MDLP/OAJ de fecha 13 de enero de 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal señalando que la modificación presupuestal en el nivel institucional, vía crédito suplementario por incorporación de mayores recursos públicos, se encuentra acorde al ordenamiento jurídico vigente;

Estando a lo expuesto, contando con los vistos bueno de la Gerencia Municipal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZASE la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de La Punta de la Provincia del Callao para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/. 514,744.00 (Quinientos Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro y 00/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	:	09 Recursos Directamente Recaudados	
Tipo de Transacción	:	1 Ingresos	
Genérica	:	1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	
Específica de Detalle	:	1.3.2.1.1.1 Registro Civil	373.00
		1.3.2.3.1.1 Carnets	60.00
		1.3.2.5.2.99 Otros Derechos Administrativos de Construcción	294.00
		1.3.2.9.1.4 Licencias de Funcionamiento y Otros	744.00
		1.3.2.9.1.5 Puestos, Kioscos y Otros	14,801.00
		1.3.2.9.1.6 Anuncios y Propagandas	486.00
		1.3.2.10.1.99 Otros derechos Administrativos	20,846.00
		1.3.3.3.1.99 Otros Servicios de Educación	138.00
		1.3.3.3.2.1 Vacaciones Útiles	29,419.00
	:	1.3.3.5.1.1 Edificios e Instalaciones	74,295.00
		1.3.3.9.2.1 Baños Municipales	18,453.00
		1.3.3.9.2.15 Nomenclatura y Numeración de Inmuebles	758.00
		1.3.3.9.2.24 Serenazgo	21,016.00
		1.3.3.9.2.27 Parques y Jardines	455.00
Fuente de Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	:	09 Recursos Directamente Recaudados	
Tipo de Transacción	:	1 Ingresos	
Genérica	:	1.5 Otros Ingresos	
		1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos de recursos por privatizaciones y concesiones	89.00
		1.5.2.2.1.1 Sanciones de Administración General	8,505.00

TOTAL INGRESOS

190,732.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

PÁG. N° 02 de R.A. N° 006-2020-MDLP/AL

EGRESOS

Fuente de Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	:	02 Recursos Directamente Recaudados	
Sección Segunda	:	Instancias Descentralizadas	
Pliego	:	300681 Municipalidad Distrital de La Punta	
Categoría Presupuestal	:	Programa Presupuestal	
Actividad	:	5004156 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	
Función	:	05 Orden Publico y Seguridad	
División Funcional	:	014 Orden interno	
Grupo Funcional	:	0031 Seguridad Vecinal y comunal	
Tipo de Transacción	:	Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	29,419.00
		2.3.1.6.1.1. De Vehiculos	3,927.00
		2.3.2.4.1.3 De Vehiculos	8,791.00
Fuente de Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	:	02 Recursos Directamente Recaudados	
Sección Segunda	:	Instancias Descentralizadas	
Pliego	:	300681 Municipalidad Distrital de La Punta	
Categoría Presupuestal	:	Programa Presupuestal	
Actividad	:	5006160 Valorización de Residuos Solidos Municipales	
Función	:	17 Ambiente	
División Funcional	:	055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental	
Grupo Funcional	:	0124 Gestión de los Residuos Sólidos	
Tipo de Transacción	:	Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	
		2.3.1.2.1.1 Vestuario, Accesorios y prendas Diversas	59.00
		2.3.1.2.1.3 Calzado	288.00
		2.3.1.5.1.2 Papeleria en General, utiles y materiales de oficina	1,962.00
		2.3.1.5.2.1 Agropecuario, Ganadero y de Jardineria	3,262.00
		2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y tocador	1,275.00
		2.3.1.6.1.3 De Construcción y Máquinas	355.00
		2.3.1.7.1.1 Enseres	622.00
		2.3.1.8.2.1 Material, insumos, instrumental y accesorios medicos quirurgicos	552.00
		2.3.2.7.11.6 Servicio de Impresiones, encuademación y Empastado	1,398.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	228.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

PÁG. N° 03 de R.A. N° 006-2020-MDLP/AL

EGRESOS

Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	: 02 Recursos Directamente Recaudados	
Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: 300681 Municipalidad Distrital de La Punta	
Categoría Presupuestal	: Acciones Centrales	
Actividad	: 5000003 Conducción y Orientación Superior	
Función	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
División Funcional	: 006 Gestión	
Grupo Funcional	: 0008 Asesoramiento y Apoyo	
Tipo de Transacción	: Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	
	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	987.00
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	: 02 Recursos Directamente Recaudados	
Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: 300681 Municipalidad Distrital de La Punta	
Categoría Presupuestal	: Acciones Centrales	
Actividad	: 5000005 Gestión de Recursos Humanos	
Función	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
División Funcional	: 006 Gestión	
Grupo Funcional	: 0011 Preparación y perfeccionamiento del recurso humano	
Tipo de Transacción	: Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	
	2.3.1.5.1.1 Repuestos y accesorios	866.00
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	: 02 Recursos Directamente Recaudados	
Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: 300681 Municipalidad Distrital de La Punta	
Categoría Presupuestal	: Acciones Centrales	
Actividad	: 5000006 Gestión de Recursos Humanos	
Función	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
División Funcional	: 006 Gestión	
Grupo Funcional	: 0012 Control Interno	
Tipo de Transacción	: Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	
	2.3.1.5.1.1 Repuestos y accesorios	400.00
	2.3.1.5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	48.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

EGRESOS

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 02 Recursos Directamente Recaudados
Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 300681 Municipalidad Distrital de La Punta

Categoría Presupuestal : Asignaciones presupuestales que no resultan en productos
Actividad : 5000409 Administración de recursos humanos
Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional : 007 Recaudación
Grupo Funcional : 0013 Recaudación
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

2.3.1.5.4.1 Electricidad, iluminación y electronica 314.00
2.3.2.4.1.1 De edificaciones, oficinas y estructuras 2,630.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 779.00

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 02 Recursos Directamente Recaudados
Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 300681 Municipalidad Distrital de La Punta

Categoría Presupuestal : Asignaciones presupuestales que no resultan en productos
Actividad : 5000455 Apoyo al ciudadano y a la familia
Función : 23 Protección Social
División Funcional : 051 Asistencia social
Grupo Funcional : 0115 Protección de poblaciones y riesgos
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

2.3.2.7.10.99 Otras atenciones y celebraciones 400.00

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 02 Recursos Directamente Recaudados
Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 300681 Municipalidad Distrital de La Punta

Categoría Presupuestal : Asignaciones presupuestales que no resultan en productos
Actividad : 5000455 Apoyo al ciudadano y a la familia
Función : 23 Protección Social
División Funcional : 051 Asistencia social
Grupo Funcional : 0115 Protección de poblaciones y riesgos
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 1,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

PÁG. N° 04 de R.A. N° 006-2020-MDLP/AL

EGRESOS

Fuente de Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	:	02 Recursos Directamente Recaudados	
Sección Segunda	:	Instancias Descentralizadas	
Pliego	:	300681 Municipalidad Distrital de La Punta	
Categoría Presupuestal	:	Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	
Actividad	:	5000455 Apoyo al ciudadano y a la familia	
Función	:	23 Protección Social	
División Funcional	:	051 Asistencia social	
Grupo Funcional	:	0115 Protección de poblaciones y riesgos	
Tipo de Transacción	:	Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	
		2.3.1.3.1.2 Gases	784.00
Fuente de Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	:	02 Recursos Directamente Recaudados	
Sección Segunda	:	Instancias Descentralizadas	
Pliego	:	300681 Municipalidad Distrital de La Punta	
Categoría Presupuestal	:	Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	
Actividad	:	5000500 Atención básica de salud	
Función	:	20 Salud	
División Funcional	:	044 Salud individual	
Grupo Funcional	:	0096 Atención médica básica	
Tipo de Transacción	:	Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	720.00
Fuente de Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	:	02 Recursos Directamente Recaudados	
Sección Segunda	:	Instancias Descentralizadas	
Pliego	:	300681 Municipalidad Distrital de La Punta	
Categoría Presupuestal	:	Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	
Actividad	:	5000993 Operación y mantenimiento	
Función	:	18 Saneamiento	
División Funcional	:	040 Saneamiento	
Grupo Funcional	:	0088 Saneamiento urbano	
Tipo de Transacción	:	Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	
		2.3.1.5.4.1 Electricidad, iluminación y electronica	1,357.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

EGRESOS

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 02 Recursos Directamente Recaudados
Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 300681 Municipalidad Distrital de La Punta

Categoría Presupuestal : Asignaciones presupuestales que no resultan en productos
Actividad : 50001039 Prevención y rehabilitación del consumo de drogas
Función : 05 Orden Publico y Seguridad
División Funcional : 015 Control de drogas
Grupo Funcional : 0033 Prevención y rehabilitación del consumo de drogas
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.5 Otros gastos
2.5.3.1.1.99 A otras personas naturales 6,048.00

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 02 Recursos Directamente Recaudados
Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 300681 Municipalidad Distrital de La Punta

Categoría Presupuestal : Asignaciones presupuestales que no resultan en productos
Actividad : 50001090 Promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales
Función : 21 Cultura y Deporte
División Funcional : 045 Cultura
Grupo Funcional : 0100 Promoción y desarrollo cultural
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios
2.3.1.99.1.99 Otros bienes 6,018.00

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 02 Recursos Directamente Recaudados
Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 300681 Municipalidad Distrital de La Punta

Categoría Presupuestal : Asignaciones presupuestales que no resultan en productos
Actividad : 50001181 Servicio de Limpieza pública
Función : 17 Ambiente
División Funcional : 055 Gestión integral de la calidad ambiental
Grupo Funcional : 0125 Conservación y ampliación de las areas verdes y ornato
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios
2.3.1.5.4.1 Electricidad, iluminación y electronica 6,368.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

PÁG. N° 05 de R.A. N° 006-2020-MDLP/AL

EGRESOS

2.3.1.6.1.3 De construcción y máquinas 750.00
2.3.1.6.1.99 Otros accesorios y repuestos 1,220.00



Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 02 Recursos Directamente Recaudados
Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 300681 Municipalidad Distrital de La Punta
Categoría Presupuestal : Acciones Centrales
Actividad : 5000001 Planeamiento y presupuesto
Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional : 004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional : 0005 Planeamiento Gubernamental
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios
2.3.1.5.99.99 Otros 45,020.00



Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 02 Recursos Directamente Recaudados
Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 300681 Municipalidad Distrital de La Punta
Categoría Presupuestal : Asignaciones presupuestales que no resultan en productos
Actividad : 50000939 Mantenimiento de parques y jardines
Función : 17 Ambiente
División Funcional : 055 Gestión integral de la calidad ambiental
Grupo Funcional : 0125 Conservación y ampliación de las areas verdes y ornato
2.3 Bienes y Servicios
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 49,295.00



TOTAL EGRESOS

190,732.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento	:	05 Recursos Determinados	
Rubro	:	18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Tipo de Transacción	:	1 Ingresos	
Genérica	:	1.4 Donaciones y Transferencias	
Específica de Detalle	:	1.4.1.4.3.1 Renta de Aduanas	324,012.00

TOTAL INGRESOS

324,012.00

EGRESOS

Fuente de Financiamiento	:	05 Recursos Determinados	
Rubro	:	18 Canon y Sobre canon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Sección Segunda	:	Instancias Descentralizadas	
Pliego	:	300681 Municipalidad Distrital de La Punta	
Categoría Presupuestal	:	Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	
Actividad	:	5000375 Administración Deuda Interna	
Función	:	25 Deuda Publica	
División Funcional	:	053 Deuda Publica	
Grupo Funcional	:	0118 Pago de la Deuda Publica	
Tipo de Transacción	:	Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto	:	2.8 Servicio de la Deuda Publica	
		2.8.1.2.3.3 De la Banca Privada y Financiera	62,122.00
		2.8.2.2.3.3 De la Banca Privada y Financiera	8,426.00

Fuente de Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	:	02 Recursos Directamente Recaudados	
Sección Segunda	:	Instancias Descentralizadas	
Pliego	:	300681 Municipalidad Distrital de La Punta	
Categoría Presupuestal	:	Acciones Centrales	
Actividad	:	5000001 Planeamiento y presupuesto	
Función	:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
División Funcional	:	004 Planeamiento Gubernamental	
Grupo Funcional	:	0005 Planeamiento Gubernamental	
Tipo de Transacción	:	Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	
		2.3.1.5.99.99 Otros	253,464.00

TOTAL EGRESOS

324,012.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

PÁG. N° 06 de R.A. N° 006-2020-MDLP/AL

Artículo 2°.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicite a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Punta remita copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial del Callao.

ARTÍCULO 5°.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°.- ENCÁRGUESE a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JULIO CESAR ASTE GORDILLO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

PIO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN
ALCALDE

